

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 187

Fecha Estado: 17/11/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720100042700	Ordinario	PROTECCION S.A.	CORPORACION CAUNCES DE ORIENTE	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación del crédito, se ORDENA el ARCHIVO PROVISIONAL del expediente, hasta tanto las partes impulsen el proceso. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		
05001310501720100066500	Ejecutivo	PROTECCION S. A	JORGE BEDOYA MORENO	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación del crédito, se ORDENA el ARCHIVO PROVISIONAL del expediente, hasta tanto las partes impulsen el proceso. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		
05001310501720100072500	Ejecutivo	PROTECCION S.A	JUDITH TABARES R DIMECANO	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación del crédito, se ORDENA el ARCHIVO PROVISIONAL del expediente, hasta tanto las partes impulsen el proceso. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		
05001310501720100091900	Ejecutivo	PROTECCION S. A	CORPORACION EMPRESARIAL NYG	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación del crédito, se ORDENA el ARCHIVO PROVISIONAL del expediente, hasta tanto las partes impulsen el proceso. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720110029200	Ejecutivo	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	INMEDIATEX LTDA	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación del crédito, se ORDENA el ARCHIVO PROVISIONAL del expediente, hasta tanto las partes impulsen el proceso. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		
05001310501720130000900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	RAUL OCTAVIO RAMIREZ ZULUAGA	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación del crédito, se ORDENA el ARCHIVO PROVISIONAL del expediente, hasta tanto las partes impulsen el proceso. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		
05001310501720170009000	Ordinario	YESICA YURLEY MAZO MORA	COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencias Se corrigen los recuadros del auto proferido el 1 de junio de 2021 mediante el cual se liquidaron y aprobaron las costas. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		
05001310501720200018000	Ejecutivo Conexo	EIDY JOHANA VALENCIA ARROYAVE	DISTRIBUIDORA CHAQUIRAS Y BISUTERIA S.A.S.	Auto aprueba liquidación Se corrige crédito, se imparte aprobación, se ORDENA el ARCHIVO PROVISIONAL del expediente, hasta tanto las partes impulsen el proceso.	16/11/2021		
05001310501720200035200	Ejecutivo Conexo	LORENA RAMIREZ VELEZ	ANTENAS Y TORRES S.A.	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación del crédito, se ORDENA el ARCHIVO PROVISIONAL del expediente, hasta tanto las partes impulsen el proceso. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		
05001310501720210000100	Ejecutivo Conexo	CARMEN EMMA GIL DE OSORIO	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación del crédito, se ORDENA el ARCHIVO PROVISIONAL del expediente, hasta tanto las partes impulsen el proceso. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720210017700	Ordinario	JUAN ALONSO RESTREPO ISAZA	TELEANTIOQUIA LTDA	Auto que aplaza audiencia (J.A.) teniendo en cuenta que el próximo 13 de marzo de 2022 son las elecciones para senado y cámara, por lo que la juez siempre es nombrada en la comisión escrutadora por el H. Tribunal Superior de Medellín y esta labor tarda mínimo tres días, es necesario reprogramar la audiencia señalando, por consiguiente el día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las OCHO de la MAÑANA (8:00 A.M.), para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, de DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, de SANEAMIENTO, de FIJACIÓN DEL LITIGIO, de DECRETO DE PRUEBAS, de TRAMITE y de JUZGAMIENTO, las cuales se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo LIFESIZE y a través del vínculo: https://call.lifesizecloud.com/10089210 se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microcitio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		
05001310501720210018300	Ejecutivo Conexo	FIDUAGRARIA S.A.	EDUARDO OTOYA ROJAS	Auto aprueba liquidación Se corrige liquidación del crédito, se imparte aprobación, se pone en conocimiento respuesta remitida por TRANSUNION. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		
05001310501720210034500	Ordinario	ROSA ANGELA DIAZ ROMERO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia (J.A.) teniendo en cuenta que el próximo 13 de marzo de 2022 son las elecciones para senado y cámara, por lo que la juez siempre es nombrada en la comisión escrutadora por el H. Tribunal Superior de Medellín y esta labor tarda mínimo tres días, es necesario reprogramar la audiencia señalando, por consiguiente el día CUATRO (04) DE MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las OCHO de la MAÑANA (8:00 A.M.), para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, de DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, de SANEAMIENTO, de FIJACIÓN DEL LITIGIO, de DECRETO DE PRUEBAS, de TRAMITE y de JUZGAMIENTO, las cuales se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo LIFESIZE y a través del vínculo: https://call.lifesizecloud.com/11086093 se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microcitio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720210034800	Ordinario	RAFAEL ARCANGEL URREGO OQUENDO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia (J.A.) teniendo en cuenta que el próximo 13 de marzo de 2022 son las elecciones para senado y cámara, por lo que la juez siempre es nombrada en la comisión escrutadora por el H. Tribunal Superior de Medellín y esta labor tarda mínimo tres días, es necesario reprogramar la audiencia señalando, por consiguiente se señala el día VEINTIUNO (21) DE MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a la UNA de la TARDE (1:00 P.M.), para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, de DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, de SANEAMIENTO, de FIJACIÓN DEL LITIGIO, de DECRETO DE PRUEBAS, de TRAMITE y de JUZGAMIENTO, las cuales se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo LIFESIZE y a través del vínculo: https://call.lifesecloud.com/11016345 se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microcitio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		
05001310501720210036900	Ordinario	MARGARITA ROSA PEREZ CARVAJAL	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia (J.A.) teniendo en cuenta que el próximo 13 de marzo de 2022 son las elecciones para senado y cámara, por lo que la juez siempre es nombrada en la comisión escrutadora por el H. Tribunal Superior de Medellín y esta labor tarda mínimo tres días, es necesario reprogramar la audiencia señalando, por consiguiente se señala el día VEINTIUNO (21) DE MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las DIEZ de la MAÑANA (10:00 A.M.), para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, de DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, de SANEAMIENTO, de FIJACIÓN DEL LITIGIO, de DECRETO DE PRUEBAS, de TRAMITE y de JUZGAMIENTO, las cuales se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo LIFESIZE y a través del vínculo: https://call.lifesecloud.com/11017002 se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microcitio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720210037800	Ordinario	FABIO DE JESUS CARDONA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia (J.A.) teniendo en cuenta que el próximo 13 de marzo de 2022 son las elecciones para senado y cámara, por lo que la juez siempre es nombrada en la comisión escrutadora por el H. Tribunal Superior de Medellín y esta labor tarda mínimo tres días, es necesario reprogramar la audiencia señalando, por consiguiente se señala el día VEINTIUNO (21) DE MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a la UNA de la TARDE (1:00 P.M.), para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, de DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, de SANEAMIENTO, de FIJACIÓN DEL LITIGIO, de DECRETO DE PRUEBAS, de TRAMITE y de JUZGAMIENTO, las cuales se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo LIFESIZE y a través del vínculo https://call.lifesizecloud.com/11016345 se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microcitio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		
05001310501720210037900	Ordinario	VICTOR RENE POSADA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia (J.A.) teniendo en cuenta que el próximo 13 de marzo de 2022 son las elecciones para senado y cámara, por lo que la juez siempre es nombrada en la comisión escrutadora por el H. Tribunal Superior de Medellín y esta labor tarda mínimo tres días, es necesario reprogramar la audiencia señalando, por consiguiente se señala el día VEINTIUNO (21) DE MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las DIEZ de la MAÑANA (10:00 A.M.), para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, de DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, de SANEAMIENTO, de FIJACIÓN DEL LITIGIO, de DECRETO DE PRUEBAS, de TRAMITE y de JUZGAMIENTO, las cuales se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo LIFESIZE y a través del vínculo: https://call.lifesizecloud.com/11017002 se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microcitio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720210039300	Ordinario	YUBER GUILLERMO NUÑEZ SANABRIA	JHON JAIRO GARCIA PINZON	Auto que aplaza audiencia (J.A.) teniendo en cuenta que el próximo 13 de marzo de 2022 son las elecciones para senado y cámara, por lo que la juez siempre es nombrada en la comisión escrutadora por el H. Tribunal Superior de Medellín y esta labor tarda mínimo tres días, es necesario reprogramar la audiencia señalando, por consiguiente se señala el día VENTICUATRO (24) DE MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a la UNA de la TARDE (1:00 P.M.), para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, de DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, de SANEAMIENTO, de FIJACIÓN DEL LITIGIO, de DECRETO DE PRUEBAS, de TRAMITE y de JUZGAMIENTO, las cuales se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo LIFESIZE y a través del vínculo: https://call.lifesizecloud.com/11087229 se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microcitio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		
05001310501720210039600	Ejecutivo Conexo	ESNEDA DEL SOCORRO LOPEZ BETANCUR	IDEA CUBIUCA LTDA	Auto ordena abrir incidente Se dispone abrir incidente sancionatorio. VCG. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		
05001310501720210053200	Tutelas	ALBA LUZ TORRES MESA	COLPENSIONES	Auto admite tutela Se admite acción de tutela y ordena notificar b.b, La presente actuación podrá descargarse del microciclo del Juzgado 17 laboral del Circuito, link auto por la fecha del estado, por medio del siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)